



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 30 DE JUNIO DE 2025

VISTO:

El Expediente N° 8384/2025, mediante el cual la Coordinadora Académica de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia solicita se reconozca como aprobado el Módulo de Matemática a los estudiantes cuya nómina se detalla en las RD03-851/2024 y RD03-1053/2024, y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora Académica de Ingreso y Permanencia, Dra. Alicia del Carmen PANINI (DU N° 20134956), eleva lo solicitado.

Que los estudiantes, cuya nómina se detalla en las RD03-851/2024 y RD03-1053/2024, rindieron y aprobaron la instancia de evaluación diagnóstica realizada por la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales en el marco del programa PROFES.

Que el reconocimiento efectivo de los Módulos de Ingreso estará supeditado a que cada solicitante cumpla con los requisitos de inscripción en los tiempos estipulados por la Facultad.

Que la Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER como aprobado el Módulo de Matemática a los estudiantes cuya nómina se detalla en las RD03-851/2024 y RD03-1053/2024.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

PRB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI- Secretario Académico según RCD 02 - 61 / 2025.

Hoja de firmas